



CITese a prestar descargo en los términos de los artículos 53 al 62 del C.P.P. (AdC), bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía conforme lo dispone el Art. 37 de C.P.P.-(AdC), a los siguientes inculcados

Fecha Expte 12/04/2015
Número Expte 0188/2015
Partido CICLISTA (J) vs QUILMES (del 10/04/2015 Jorn.86) Liga -A- 2014/2015
Inculcado CICLISTA (J) (Afiliada)
Artículos 21,76,77,78,79 RLN, 41,42,117,118,122 CPCABB
Causa AGRESION PARCIALIDAD LOCAL A JEFE DE EQUIPO VISITANTE Y OTRO. REINCIDEN
HABILITese
Fecha de Citación 14 de Abril de 2015 a las 14:00 hs

Asimismo y sin que ello signifique prejuzgamiento, este Tribunal dispone que el próximo partido a disputarse el próximo día 13/04/2015 donde la afiliada Ciclista (J) enfrentará al Club Lanús sea jugado a puertas cerradas sin público, autorizándose sólo a cinco (5) miembros de cada entidad a presenciar el mismo, siempre y cuando los mismos se encuentren en los archivos de la Asociación. Queda en cabeza del Sr. Comisionado Técnico velar por el cumplimiento de la aquí dispuesto.

Por otra parte, a partir del día de la fecha todos los Comisionados Técnicos y árbitros designados no deberán abandonar el campo de juego hasta tanto se hayan retirados las parciales, tanto local como visitante.

Por último, a partir del día de la fecha, por disposición de este Tribunal se deberá continuar la filmación del video oficial hasta que el último espectador abandone el reducto de juego y las tribunas.

Comuníquese a la Mesa Ejecutiva. Comisión Técnica, Competencias y a demás áreas que correspondan.

.....
Fecha Expte 12/04/2015
Número Expte 0188/2015
Partido CICLISTA (J) vs QUILMES (del 10/04/2015 Jorn.86) Liga -A- 2014/2015
Inculcado QUILMES (Afiliada)
Artículos 115
Causa PARCIALIDAD VISITANTE GENERA ROTURAS CARTEL PUBLICIDAD
HABILITese
Fecha de Citación 14 de Abril de 2015 a las 14:00 hs

.....
INFORMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFIQUESE EN LA FORMA DE ESTILO

CABA, 12 de Abril de